

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 15** *ACUERDO de 23 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración del “Belén Monumental” en el municipio de San Lorenzo de El Escorial.*

La Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 44, establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para declarar Fiestas de Interés Turístico.

La celebración del “Belén Monumental” en San Lorenzo de El Escorial es una fiesta de carácter innovador al trasladar el típico Belén tradicional compuesto por figuras pequeñas a una escala tamaño natural, que se ubican en espacios urbanos significativos de una de las localidades de mayor patrimonio arquitectónico de la región.

Con este formato se permite que los visitantes puedan moverse por los decorados y entre las figuras que componen las diversas escenas y se facilita una curiosa interacción entre el visitante y el propio Belén, convirtiéndolo en una instalación única en su género.

Su primera edición tuvo lugar en 1997, por lo que este año se cumple su 25 aniversario, a través de una iniciativa popular apoyada por el Ayuntamiento.

En el momento actual el “Belén Monumental” se ha convertido, tras el Monasterio, en el principal atractivo turístico de la localidad durante las vacaciones de invierno. Además, tiene una clara vocación turística por su contribución a la desestacionalización de los flujos de visitantes.

En cumplimiento de dicho precepto, vistos los informes favorables emitidos por la Federación de Municipios de Madrid, por la Dirección General de Promoción Cultural, y por la Dirección General de Turismo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno y previa deliberación en su reunión de 23 de noviembre de 2022,

#### ACUERDA

Declarar Fiesta de Interés Turístico la celebración del “Belén Monumental”, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, que tiene lugar desde el fin de semana que antecede en dos fines de semana al día de Navidad hasta el domingo posterior a la festividad de Reyes de cada año.

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y producirá efectos el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 23 de noviembre de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/23.263/22)

